

Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Ingeniería de la Provincia de San Luis

Resolución Nº 08- Cinytec - 2025

San Luis, 09 de junio de 2025

VISTO:

La necesidad de regular el procedimiento para el visado de los finales de Obras.-

Y CONSIDERANDO:

Que el final de Obra define el cese de la actividad del Profesional en la Obra misma.-

Que el final de Obra puede ser considerado como el inicio de período de garantía salvaguardando los intereses del Colegiado.-

Que la Ley Provincial XIV -0365-2004 "Ingeniería, Ejercicio de la Profesión" faculta a la Comisión Directiva a regular la presente.-

LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA <u>INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS</u>

RESUELVE

Art. 1º): El visado de final/ conforme de Obra se realizará sin cargo cuando el mismo se presente dentro de los 2 años de la presentación del Proyecto de Obra.-

Art. 2°): Trascurrido el plazo de los 2 años, el costo del visado será el equivalente a un resellado.-

Art. 3°): Cuando la superficie de final de Obra exceda la superficie declarada en el proyecto se deberá realizar el aporte por los metros excedentes según Resoluciones vigentes.- Permitiéndose una diferencia sin cargo de hasta:

- 0 a 50 m² \rightarrow 5%
- 51 a 100 m² \rightarrow 2%
- 101 a más → 1%



Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Ingeniería de la Provincia de San Quis

Art. 4°): Cuando el final/ conforme de Obra sea realizado por otro Profesional diferente a quien ha actuado anteriormente como Responsable Técnico, será considerado un relevamiento debiéndose tratar a este como un expediente nuevo.-

Art. 5°): Establecer a partir del 14 de julio de 2025, el nuevo procedimiento para el visado de los finales de Obras.-

Art. 6°): Por mesa de entrada hágase conocer a los colegiados, en página Web, en el transparente de Sede Central y en las distintas Delegaciones.-

Art. 7°): Comuníquese, publíquese y archívese.-

Firmado:

Ing. Electromecánico Pablo Daniel Gamba - Presidente

M. M. O. Javier Spagnuolo - Vocal Titular

M. M. O Fernando Vargas Miranda – Vocal Titular